

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de mayo de 2024 a las 10:00 h

Lugar de celebración

Sede Central de SINPROMI (Sesión telemática).

Asistentes

SECRETARIA

Dña. Bárbara Toledo Santana, Administrativa del Área del Servicio Jurídico.

PRESIDENTA

Dña. Amanda Manuela Lemus Pérez, técnica superior del Área del Servicio Jurídico.

VOCALES

Dña. María Candelaria Izquierdo Alonso, técnica superior responsable del Área del Servicio Jurídico.

D. Sergio Martínez Orenes, director de las áreas de soporte y responsable del Área de Administración.

Expediente 6/2024. Asesoría jurídica en materia de contratación pública y apoyo en derecho administrativo, así como la asesoría en materia fiscal para la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L.

Orden del día

1.- Apertura y valoración sobre la justificación de Oferta Anormalmente Baja de la licitadora EL ULLA ASESORES S.L. (LOTE 1).

Se Expone

1.- Apertura y valoración sobre la justificación de Oferta Anormalmente Baja de la licitadora EL ULLA ASESORES S.L. (LOTE 1).

Tras la revisión de la documentación presentada, se advierte que se exponen en varios elementos que, a priori, podrían justificar la anormalidad de la oferta, pero no entra a valorar los aspectos económicos que han determinado la misma, siendo este último punto fundamental para la mesa de contratación a fin de lanzar una propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

En este sentido, la necesidad contar con apoyo externo que preste un buen soporte en el LOTE 1 es vital estratégicamente para el cumplimiento del plan de contratación actual y venideros, a la vista de los escasos medios personales con los que cuenta el departamento en relación con el exceso de carga de trabajo existente, tal y como se expone sobradamente en el PPT y en la memoria justificativa del expediente, motivo por el cual se necesita mayor detalle o aclaración sobre ese análisis financiero realizado por la licitadora a fin de dilucidar que efectivamente la licitadora presentará una oferta viable que cubra las necesidades de SINPROMI durante la ejecución del

contrato y posibles prórrogas, de acordarse.

Por este motivo, la mesa de contratación acuerda¹, en este acto, a la vista de que el análisis financiero expresamente viene recogido en la documentación justificativa por parte de la licitadora, se solicitan los desgloses de los importes de los costes laborales, así como el resto de costes calculados por la licitadora que tuvieron en cuenta para formular la oferta (15.900 € anuales sin IGIC), puesto que a priori, no casan con los cálculos de costes y demás información que se recoge en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). En este sentido, deberá formar parte de ese desglose el coste hora del personal (coste empresa) puesto a disposición del contrato según los cálculos que el órgano de contratación ha estimado como mínimos para el correcto desarrollo del servicio.

A estos efectos se recuerda la imposibilidad de alteración de la cuantía de la oferta presentada ya que estamos ante una mera solicitud de aclaración sobre uno sólo de los aspectos en concreto de la justificación presentada.

El plazo para atender esta solicitud de aclaración será de cinco (5) días naturales siguientes a su notificación, la cual tuvo lugar el 21 de mayo de 2024 por PLACSP durante la sesión de la mesa.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Bárbara Toledo Santana
SECRETARIA

Dña. Amanda Manuela Lemus Pérez
PRESIDENTA

¹ Solicitud aclaraciones: Resolución nº 14/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales; Resolución 206/2022, de 11 de agosto [REMC 129-2022-SERV-ICV COPTV GOB CAN] del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.